



Realismo Moderado: una descripción

Maximiliano Loria

UNMdP

I) Introducción

La presente comunicación se articula en dos momentos bien definidos. El primero de ellos (A), procura realizar una breve aunque indispensable explicación de los *universales* o *predicables* –las denominadas *quinque voces* porfirianas. Posteriormente pone de manifiesto la distinción entre “los universales” y el históricamente denominado “problema de los universales”, señalando –de modo también sumario– las distintas soluciones que en la Edad Media se han propuesto a dicho problema. El segundo momento del trabajo (B) se aplica a describir, en un sentido más preciso, la solución conocida como *Realismo Moderado*, respuesta de raigambre aristotélica asumida y complementada por Tomás de Aquino.

A) De la necesaria distinción entre *universales* y *problema de los universales*

Universales o Predicables

Se aplica el nombre de *universales* o *predicables* a las *diversas maneras de atribuir un concepto unívoco a un sujeto*. A propósito de ello, el tomismo ha sostenido siempre que los universales constituyen modos de atribución que pertenecen solo al orden lógico; es decir, no son realizables fuera del pensamiento. En este sentido, un concepto universal que en una oración cumple la función gramatical de predicado puede indicar:

- a) la *esencia* de un sujeto: tenemos entonces el *universal* o *predicable* que se denomina especie. Por ejemplo: “Pedro es hombre”.
- b) una *parte de la esencia*. Aquí se dan 2 posibilidades:
 - a. O bien esta parte es *común a otras especies*: tenemos entonces el universal o predicable que se llama género. Por ejemplo: “Pedro es animal”.
 - b. O bien dicha *parte de la esencia* es la característica propia de la especie, aquella nota esencial que distingue a esta especie de otras: tenemos aquí el *universal* o *predicable* llamado diferencia específica. Por ejemplo: “Pedro es racional”.
- c) una característica que *no forma parte de la esencia*. Aquí se nos brindan también 2 posibilidades:
 - a. O bien la característica *emana necesariamente de la esencia*: se da entonces el predicable o universal que se denomina *lo propio* o *propiedad*. Por ejemplo: “Pedro es capaz de reír”

b. O bien la característica en cuestión *no emana de la esencia*, sino que está presente únicamente de hecho en el sujeto: este es *predicable* el 'accidente'. Por ejemplo: "Pedro es alto".

Por lo tanto, existen 5 *predicables* o *universales*:

1. El género.
2. La especie.
3. La diferencia (específica).
4. Lo propio.
5. El accidente.

Llegados a este punto es preciso hacer la siguiente advertencia:

Los *predicables* o *universales* no son, *in stricto sensu*, los términos predicados.

Predicamos el concepto "hombre" de Pedro y afirmamos que dicho término expresa el *predicable especie* para señalar *el modo según el cual este predicado puede ser referido a este sujeto*. Al modo de *especie* podemos referir "hombre" a Pedro; al modo de *género* podemos referir "animal" a Pedro, etc. Aun así, podríamos afirmar que "hombre", "racional", etc., son *conceptos* (universales) atribuibles a Pedro.

El problema de los universales

En la discusión del problema de los universales el mundo se ha hecho viejo, se ha dedicado a esa empresa más tiempo del requerido por los Césares para conquistar y gobernar el mundo
Juan de Salisbury

Es evidente que aquello que se presenta a nuestra experiencia sensible son seres individuales, cosas concretas, singulares. No obstante, cuando nos referimos a ellas no podemos sino utilizar *ideas generales* –noción aplicables a una multitud de individuos con características esenciales o accidentales compartidas. Se trata de *conceptos* (y términos) *universales*, según modo de expresarse de los pensadores medievales. Los *conceptos universales* presentan dos características en apariencia contradictorias:

- la unidad de *comprensión*, es decir, del conjunto de las *notas inteligibles* que ellos comprenden.
- su *extensión*, su comunicabilidad a cierto número de individuos *por identidad real con cada uno de ellos*.

Así, el concepto "hombre" puede ser aplicado a una multitud de personas, como realizándose en cada una de ellas. Se ponen entonces de manifiesto los problemas que se plantean en relación al "verdadero alcance" de nuestros *conceptos*. En otras palabras, dicho problema no busca sino "desentrañar" la auténtica relación existente entre palabras, ideas y cosas. Cabe, por lo tanto, realizarnos las siguientes preguntas:

¿Existen *conceptos universales* en nuestro espíritu?

Frente a este cuestionamiento, una posible respuesta sería:

- No existen tales *conceptos*. En nuestra mente solo se dan *imágenes vagas y confusas* de las cosas. Asimismo, estas imágenes son expresadas mediante *palabras convencionales*, las cuales no serían otra cosa que meros *flatus vocis* que tienen la sola pretensión de “representar” seres individuales con características sensibles comunes. Más o menos de “este tono” ha sido siempre la respuesta del llamado *nominalismo*.

En cambio, si se responde lo contrario, es decir...

- que existen en nuestro espíritu *conceptos universales*, dicha respuesta ha de encerrar necesariamente otra pregunta:

¿Existe en la realidad extra-mental alguna cosa que sea la “referencia” de los *conceptos universales* de nuestra mente?

Aquí podría responderse que:

- el universal no existe fuera de los conceptos de nuestro espíritu. Y esta ha sido, a grandes rasgos, la respuesta históricamente conocida como *conceptualismo*

Complementariamente, podría indicarse que:

- el *universal* existe no solo en nuestro espíritu sino también en la realidad:

Y aquí caben también dos opciones:

- el *universal* existe en la realidad extra-mental como una *forma subsistente*, un *eidos* separado de los seres materiales sensibles. Esta es la respuesta del llamado *realismo exagerado* de raigambre platónica (en el Medioevo esta posición se atribuyó, justa o injustamente, a Guillermo de Champeaux).
- el *universal* existe en la realidad extra-mental constituyendo la *natura* o *esencia* de los seres individuales presentes a nuestros sentidos. Esta es la respuesta del llamado *realismo moderado*, que tuvo sus orígenes en el pensamiento aristotélico y que en la edad media fue afirmado entre otros por Abelardo, Juan de Salisbury y Tomás de Aquino.

B) El Realismo Moderado

Como se afirmó en la introducción, el *Realismo Moderado* constituye una posición teórica en relación a la *Cuestión de los Universales* que tiene sus primeros fundamentos en el pensamiento de Aristóteles y que fue sostenida en la Edad Media por Abelardo, Juan de Salisbury, Hugo de San Víctor y Tomás de Aquino. Estas son las “notas constitutivas” de dicha posición:

- Existen en nuestra mente *conceptos universales* que expresan una esencia (o naturaleza) presente en las cosas. Dicha esencia –como co-principio metafísico del acto de ser (ese)– no es, en su “existencia real”, universal sino singular.
- El *concepto universal* se forma por un acto de abstracción de nuestro entendimiento (simple aprehensión en lenguaje tomista) que prescinde de los caracteres individuales y concretos de una cosa y retiene, de manera “separada”, lo común universalizable.
- Nuestro entendimiento comprende, y expresa por medio de un concepto, la naturaleza del individuo (no solo la forma sino el compuesto de materia y forma) como algo no-privativo de ese solo individuo sino como algo capaz de “predicarse de muchos” (Los conceptos universales presentes en nosotros se conciben –y comprenden– como algo “capaz de ser en muchos”).
- Todo ello se realiza cuando, por ejemplo, a partir de la experiencia sensible, nuestro entendimiento comprende la naturaleza o esencia humana (“Hombre”) como realizada en “Sócrates”, “Platón”, “Aristóteles”.
- Por medio de nuestros conceptos universales conocemos las cosas individuales como dotadas de una determinada *estructura ontológica* (esencia y existencia); conocemos las cosas, no en lo que tienen de singular, sino en lo que poseen en común con otros individuos de la misma especie; conocemos al individuo como ente no-universal en quien se realiza y existe una determinada esencia común (aunque sin ser numéricamente la misma).
- Para el tomismo, resulta imprescindible destacar que no es necesario que el *concepto universal* sea abstraído de una pluralidad de individuos semejantes (el concepto universal no se forja en nosotros por “inducción” sino por un acto de intelección directa de nuestro espíritu: un solo individuo basta para que el entendimiento pueda ejercer su labor abstractiva, percibiendo su esencia permanente. En este sentido, el universal no es universal porque “se compruebe en muchos”, sino que es universal porque puede llegar a existir en muchos.
- El concepto universal tiene en el entendimiento, en cuanto *accidente de cualidad*, una *unidad de universalidad*. En contraposición decimos que, en las cosas, la esencia tiene una *unidad de singularidad*.
- Nuestro espíritu posee no solo la aptitud para abstraer la esencia de las cosas y concebir un concepto de ellas (cuando decimos “hombre” de Sócrates) sino que puede también comprender la naturaleza o esencia en sus *notas constitutivas*, pudiendo afirmar, en efecto, el “contenido” de la naturaleza conocida. Puede entonces afirmar: “El hombre es animal racional”. O bien realizar el mismo juicio “abstrayendo” todo sujeto de inherencia: “La humanidad es animalidad racional”.
- Desde la perspectiva tomista podemos, por lo tanto, comprender el *concepto universal* en un doble aspecto:
 - Tenemos el *universal directo*, o sea, el concepto *considerado en sí mismo* que expresa una esencia (aplicable unívocamente a muchos individuos) en las notas inteligibles que constituyen su comprensión. Dicho universal es, ontológicamente hablando, un *accidente de cualidad* de nuestra alma. Se llama *universal directo* porque, obtenido por simple abstracción es el

objeto de la primera mirada (intentio prima) de nuestra inteligencia. Expresa una naturaleza o esencia en estado de *abstracción*, de *desindividuación* y, por lo tanto, de *universalidad*. Merece el nombre de universal por hallarse en *potencia próxima de ser universalizado de hecho*.

- Tenemos el *universal reflejo* que es el mismo universal percibido por nuestra inteligencia en una segunda mirada (intentio secunda) comparativa entre el *universal directo* (en sí mismo) y los individuos en los que puede realizarse. Dicho universal es, ontológicamente considerado, un *accidente de relación*. El entendimiento “vuelve” sobre su acto primero de conocimiento y reflexiona sobre el concepto universal apprehendido; de este forma, llega a conocer el *fundamento de la predicabilidad de la esencia conocida*, es decir, su “capacidad para ser en muchos”, lo que implica una comparación con los individuos. Se trata de la relación misma de universalidad. Es decir, la relación de extensión, de aplicación de ese tipo de ser único a una pluralidad de individuos. El *universal reflejo* no se haya realizado en las cosas cuanto a lo que expresa, a saber, la relación misma de universalidad.
- Cada hombre es en un ser concreto, esencialmente único, con sus notas accidentales que lo individualizan. Pero cada ser humano posee también una esencia, que lo constituye como miembro de una especie. Dicha esencia es comprendida por nuestra inteligencia abstractiva por medio de un concepto. Por lo tanto una misma idea puede legítimamente aplicarse a cada individuo
 - Cabe preguntarse ahora cómo es posible predicar, de un mismo individuo, diversos conceptos universales. La respuesta de Tomás de Aquino es la siguiente: los distintos conceptos universales que podemos predicar de un mismo individuo expresan diversos «grados metafísicos» presentes en él. Estos “grados” no se distinguen real sino *virtualmente*, aunque con fundamento en el ser conocido y con independencia de la mera abstracción mental. El fundamento de esta distinciones es la “riqueza ontológica” de los seres.
 - Se da el hecho de que en un individuo pueden predicarse distintos conceptos universales de mayor o menor universalidad. Por ejemplo, puede predicarse de Pedro lo siguiente: que es “hombre”, “animal”, “viviente”, “corpóreo”, “substancia”. La distinción de “hombre”, “animal”, “viviente”, etc. se encuentra en Pedro no como una distinción real, pues no puede separarse realmente en él su “ser substancia” de su “ser hombre”. Por ello se dice que esas distinciones se encuentran *virtualmente* en él, como algo contenido en su “perfección ontológica”.
 - El hombre tiene las perfecciones vegetativas, sensitivas y racionales, no como tres partes reales que lo constituyen, sino en una unidad: todo él es vegetal, animal y racional. Si los grados metafísicos se distinguieran realmente habría que admitir en un mismo individuo diversidad de formas substanciales. El individuo admite más o menos grados metafísicos según su mayor o menor riqueza ontológica.

A modo de síntesis

Tomás de Aquino admite la siguiente distinción formulada ya –aunque con un sentido no exactamente el mismo– por Avicena:

- El *universale ante rem*: Las ideas ejemplares que existen en la mente divina aunque no ontológicamente distintas de Dios; no son “cosas subsistentes” que existen separadas de las cosas (Platonismo). La “humanidad”, la naturaleza humana, solo tiene existencia en este o aquel hombre particular
- El *universale in re*: es la esencia individual concreta (*quiditas rei*), compartida por los diversos miembros de una especie, aunque numéricamente distinta (el fundamento del concepto universal).
- El *universale post rem*: es el concepto universal abstracto. Resultado de una actividad de nuestro entendimiento que “abstrae”, separa, lo inteligible en lo sensible, lo universal común en lo individual concreto.

Creemos que la siguiente cita extraída del Opúsculo tomasiano *De ente et esentia* expresa de modo completo y adecuado el modo en que Tomás comprendió, y procuró explicar, el modo de “superar” la aparente contradicción de *unidad y universalidad* de nuestros conceptos:

de la noción universal es propia tanto la unidad como la comunidad [...] En efecto, [por ejemplo] la naturaleza [o esencia] humana tiene en el entendimiento el ser abstraído de todos los elementos individuantes, y por ello tiene una razón común a todos los individuos [humanos] que existen fuera del alma, en cuanto es de modo igual la semejanza de todos, y conduce al conocimiento de todos en cuanto hombres [...] Y aunque esta naturaleza entendida tenga la noción universal en cuanto se compara a las cosas que están fuera del alma, porque es una semejanza con todas, sin embargo en cuanto se encuentra en este o aquel entendimiento, es una especie entendida particular [...] la universalidad de la forma entendida [...] no es según el ser que tiene en el entendimiento, sino en cuanto está referida a las cosas; de modo análogo, si se diese una estatua corpórea que representase a muchos hombres, está claro que aquella imagen o especie de la estatua tendría un ser singular y propio, en cuanto se daba en la materia, y tendría la noción de comunidad, en cuanto representación de una común naturaleza de muchos (pp.57-58)

Bibliografía

- AAUU, *La Cuestión de los Universales en la Edad Media*, Selección de textos de Porfirio, Boecio y Pedro Abelardo, Ed. Winograd, Buenos Aires, 2010.
- Casaubon, Juan Alfredo, *Palabras, Ideas y Cosas... El Problema de los Universales*, Ed. Candil, Buenos Aires, 1984.
- Collin, Enrique, *Manual de Filosofía Tomista*, Ed. Luis Gili, Barcelona, 1942.
- Copleston Frederick, *Historia de la Filosofía II, De San Agustín a Escoto*, Ed. Ariel,

Barcelona, 2000.

Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, Ed. B.A.C, Madrid, 2005.

El Ser y la Esencia, en *Opúsculos y Cuestiones Selectas I*, Ed. B.A.C, Madrid, 2001.